



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
14 JUN 2019
1442
34894

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Organismo que corresponda arbitre los medios pertinentes a los efectos de solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación de la Ley N° 27.260, que instruye al Poder Ejecutivo Nacional a lograr un acuerdo con las provincias cuyos sistemas previsionales no fueron transferidos a la Nación, para compensar las eventuales asimetrías que pudieran existir respecto de aquellas jurisdicciones que sí hubieran transferido sus regímenes previsionales, de manera de colocar a todas las provincias en pie de igualdad en materia previsional. Está contemplado en el Art. 27 de la Ley N° 27.260 de Reparación Histórica para Jubilados.

Gabriel Real
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El gobierno santafesino continúa en su reclamo a la Nación para que agilice el cálculo del déficit de la Caja de Jubilaciones de Santa Fe, que debe reconocer Ansés a favor de Santa Fe por no haberla transferido el organismo previsional, y agilice y ajuste las transferencias a cifras más reales. El déficit total a cubrir por la Nación era de \$ 4.060 millones aproximadamente para Santa Fe y nosotros recibimos \$ 1.060 millones por transferencia automática, quedando un saldo pendiente de \$ 3.000 millones aproximadamente.

El aval que le dio esta Legislatura al consenso fiscal que había firmado el gobernador Miguel Lifschitz con el presidente Mauricio Macri, desde el ejecutivo provincial esperan comience a allanarse el camino para que nuestra provincia empiece a cobrar, por un lado la deuda por coparticipación que tiene fallo favorable de la Corte Suprema estimada en unos 50 mil millones de pesos, y por otro lado, se adecuen las transferencias automáticas por el déficit de la Caja a los valores correspondientes.

Meses pasados, el equipo técnico del Ministerio del Interior, conformado por el secretario de Provincias y el subsecretario de Relaciones con las Provincias, junto al Secretario de Hacienda, más el Subdirector de Ansés, se reunieron con los ministros de Economía de las 13 provincias que no transfirieron sus Cajas de Jubilaciones a la Nación y les exigieron la entrega de datos en forma urgente para hacer la simulación de los déficits, bajo la amenaza de que si esa información no está disponible al 30 de junio de este año se cortarían las transferencias automáticas que con ese destino se envían a esas jurisdicciones.

La intención del Gobierno Nacional, es avanzar lo antes posible en la armonización de las 13 Cajas de Jubilaciones no transferidas, entre ellas incluida la de nuestra provincia, algo que está contemplado en el artículo 27 de la ley 27.260 de reparación histórica para jubilados.

Nosotros, desde Santa Fe, podemos argumentar que somos los más interesados en que el cálculo del déficit se realice lo antes posible, ya que la provincia no sólo aportó los datos requeridos sino además viene recibiendo menos de lo que le correspondería. Hace tiempo que venimos pidiéndole a Ansés y al Ministerio del Interior que cuantifique el déficit que debe



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ser reconocido por el organismo a favor de Santa Fe en cumplimiento de la Ley N° 27.260. Les dimos todos los datos que se requieren para la simulación del mismo. Muchas provincias están demoradas, y justamente no es el caso de Santa Fe, nos preocupa que haya una provincia como Córdoba que haya resuelto este tema el año pasado y nosotros todavía sigamos esperando la estimación del déficit ya que esto tiene dos efectos: por un lado no haber recibido el monto que hubiese correspondido en 2017 y, por otro, que las transferencias mensuales desde enero de 2018 se hagan sobre la base del monto anterior y no sobre el déficit del año pasado, que es lo que correspondería.

Resumiendo, la ley 27.260 instruye al Poder Ejecutivo Nacional a lograr un acuerdo con las provincias cuyos sistemas previsionales no fueron transferidos a la Nación, para compensar las eventuales asimetrías que pudieran existir respecto de aquellas jurisdicciones que si hubieran transferido sus regímenes previsionales, de manera de colocar a todas las provincias en pie de igualdad en materia previsional. Para llegar a esta armonización, la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) deberá realizar las auditorías de estados contables. La transferencia no cubre todo el déficit de la Caja, sino sólo los desequilibrios que estaría asumiendo la Anses si el sistema previsional hubiese sido transferido a la Nación.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial